

COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL SECTOR GOBIERNO
ACTA No. 2 de 2021
SESIÓN ORDINARIA
FECHA: 16 de noviembre 2021

HORA: 9:00 am

LUGAR: Virtual – Teams

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luis Ernesto Gómez Londoño	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría de Gobierno	X		
Alexander Reina Otero	Director del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	X		
Alejandra Rodríguez Cortés	Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Miguel Ángel Cardozo Tovar	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Nohora Alejandra Muñoz Barrios	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Martha Cecilia García Buitrago	Directora de Presupuesto	Secretaría Distrital de Hacienda	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Laura Oliveros Amaya	Jefe delegada de eficiencia	Veeduría Distrital	X		
Mónica Alejandra Díaz	Alcaldesa Local de Antonio Nariño	Localidad Antonio Nariño	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Álvaro Enrique Romero García	Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)	IDPAC	X		
Diana María Camargo Pulido	Jefe Oficina Asesora de Planeación	DADEP	X		

La citación se realizó a través del correo electrónico del jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno como secretario técnico del Comité, en esta se incluyó el orden del día y los documentos soporte de los temas a tratar en la sesión

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Presentación acciones para mejorar los resultados FURAG 2021.
4. Presentación Informe Semestral de Políticas Públicas Sector Gobierno.
5. Presentación y Aprobación Documento de Estructuración Políticas Públicas Comunicación Comunitaria.
6. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO:

El secretario Técnico realiza la apertura a la sesión ordinaria del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño a las 9:00 am y se procede a desarrollar los puntos del orden del día.

1. Verificación del quórum.

Integrantes:

- Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno.
- Alexander Reina Otero, director del Instituto de la Participación y Acción Comunal
- Alejandra Rodríguez Cortés, directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.



Invitados Permanentes:

- Nohora Alejandra Muñoz Barrios, Secretaría Distrital de Planeación.
- Martha Cecilia García Buitrago, Secretaría Distrital de Hacienda.
- Laura Oliveros Amaya, Veeduría Distrital.
- Mónica Alejandra Díaz, Alcaldía local de Antonio Nariño.

2. Aprobación orden del día.

Toma la Palabra el Secretario Técnico y procede a realizar la lectura del orden del día y lo somete a aprobación de los integrantes que tienen voz y voto el cuál se aprueba por unanimidad

3. Desarrollo de la sesión

Se procede a exponer y someter a votación los siguientes puntos de la agenda: Presentación acciones para mejorar los resultados FURAG 2021, Presentación Informe Semestral de Políticas Públicas Sector Gobierno, y aprobación Documento de Estructuración Políticas Públicas Comunicación Comunitaria.

3.1. Presentación acciones para mejorar los resultados FURAG 2021.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación presenta los resultados logrados en la medición de FURAG por parte de las entidades adscritas al Sector Gobierno. Los resultados son liderados por el DADEP (96,2 puntos), seguido por el IDPAC (84,1 puntos) y por último la SDG (80,7 puntos). Se resalta que la entidad que aumentó en el índice de desempeño general y en cada una de las variables de medición fue el DADEP, mientras que el IDPAC y la SDG disminuyeron con respecto a las mediciones pasadas. En este orden de ideas desde las Oficinas de Planeación de las entidades se procede a exponer las acciones implementadas para mejorar el resultado de la medición del índice.

3.1.1. Acciones FURAG DADEP.

Desde el DADEP, se plantea y expone el plan de mejoramiento que consiste en: 1. Actualizar y socializar la caracterización de grupos de valor, 2. Buscar la inclusión de practicantes y jóvenes en la gestión institucional, 3. Fortalecer los mecanismos de atención y generación de contenidos para grupos étnicos, niños y otros grupos, 4. Desarrollar mecanismo de y para la promoción de la participación ciudadana en la gestión institucional (diálogos ciudadanos, webinars, audiencia pública de rendición de cuentas, entre otros), 5. Levantar riesgos a los trámites institucionales, 6. Desarrollar un plan de salvamento de documentos y de continuidad del negocio, 7. Fortalecer los mecanismo para la declaración de conflicto de intereses, 8. Documentar las buenas prácticas institucionales.

Adicionalmente, al interior del DADEP se están formalizando algunos elementos identificados como pendientes en la pasada medición como: las tablas de valoración documental, la actualización de la política de seguridad digital, la implementación de instrumentos para la innovación, el seguimiento a la implementación del código de integridad, entre otros.

Por otro lado, desde la OAP del DADEP se vienen adelantando recomendaciones a la Alta Dirección con el fin de que se incluyan iniciativas dentro de los diferentes procesos y proyectos de inversión, las cuales contribuyan al desarrollo institucional. Dentro de estas propuestas se encuentra: acelerar la

implementación de los expedientes electrónicos y fortalecer el equipo de Gestión Documental, fortalecer la implementación de herramientas de accesibilidad en los canales de atención (discapacidad y etnias), los trámites y canales de atención deben fortalecerse de manera digital (ventanilla digital, chat bot) e implementar tecnologías emergentes en la entidad, como analítica de datos, big data, entre otros.

3.1.2. Acciones FURAG IDPAC.

En el marco de las acciones llevadas a cabo por el IDPAC para mejorar el índice de desempeño se realizó el comité de coordinación institucional interno y se generaron las siguientes recomendaciones que están siendo implementadas: i. Identificar las oportunidades de mejora y armonizarlas con la adopción de un plan de contingencia orientado al cierre de brechas, ii. Diseñar e implementar un plan de acción para la puesta en marcha de la política de gestión del conocimiento y la innovación, iii. Revisar la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude, y monitorear el progreso de su tratamiento, por parte del comité institucional de coordinación de control interno, iv. Evaluar en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cumplimiento de los valores y principios del servicio público, v. Implementar canales de denuncia y seguimiento frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés que faciliten la formulación e implementación oportuna de acciones de control y sanción de los conflictos de interés, vi. Evaluar información proveniente de quejas y denuncias de los usuarios para la identificación de riesgos de fraude y corrupción, vii. Estructurar e implementar una estrategia integral de servicio al ciudadano y realizar los seguimientos correspondientes.

Los compromisos por desarrollar en el corto plazo están a cargo de todos los líderes de los procesos y de la OAP del IDPAC, entre estos están: i revisar y hacer los ajustes necesarios para dar cumplimiento a los requerimientos de cada política de MIPG, ii. Realizar un ejercicio de diligenciamiento del formato FURAG a nivel interno para revisar en que puntos hay que adoptar acciones y un plan de contingencia que garanticen el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño, y iii. Se continua con la implementación del plan de adecuación y sostenibilidad cierre de brechas, en el cual se desarrollan los requisitos definidos para su cumplimiento.

3.1.2. Acciones FURAG SDG.

Las acciones de la SDG han estado concentradas en seis puntos: i revisión de los resultados del FURAG, ii. Revisión por parte de las dependencias de las acciones para mejorar los resultados de las dimensiones de MIPG que obtuvieron los más bajos resultados, iii. Formulación de planes de mejoramiento, iv. Cronograma de trabajo PREFURAG, v. Aplicación de la encuesta como prueba para establecer el nivel de implementación 2021, y vi. Análisis de resultados.

Desde junio se está realizando la herramienta para la formulación de los planes de mejora, esta formulación terminó en el mes de septiembre, entre este mes y octubre se empezó la implementación de las acciones, el mes pasado se solicitó el diligenciamiento de un Pre FURAG para ver como estaría el panorama del diagnóstico después de implementadas las acciones de mejora.

La consolidación de resultados del Pre FURAG, permitiría evidenciar que se puede lograr en la vigencia 2021 y que no, cuáles son los esfuerzos para alcanzar el cumplimiento total en la vigencia.

Por último, desde las entidades adscritas de identificó los temas comunes para fortalecer: i implementación de conflicto de interés, ii. Gestión documental, iii. Seguridad y gobierno digital.

3.2. Informe Semestral Políticas Públicas – Sector Gobierno.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación presentó un balance de las políticas públicas del sector gobierno, en qué estado están y cuáles son los próximos pasos por seguir en los siguientes meses.

3.2.1. Políticas Públicas Étnicas.

Las políticas están en proceso de reformulación (actualmente en fase de estructuración). En el comité sectorial pasado se aprobó el documento de estructuración de las políticas, se ha venido adelantando el marco teórico, lechal, buenas prácticas, identificación de actores y se tiene preparado el plan de acción inicial para empezar los procesos de concertación con las comunidades étnicas. Se va a empezar la fase de agenda pública que se espera tener listo en el primer trimestre del año, el documento diagnóstico que esta listo en el primer semestre del año, a más tardar en agosto del 2022.

3.2.2. Política Pública de Derechos Humanos.

Esta en fase de implementación y seguimiento. Se ha avanzado en la revisión del Plan de acción, y en el seguimiento de esta; de igual manera, ya se presentó la propuesta de ajustes al plan de acción al comité sectorial y a la Secretaría Técnica del CONPES. Se esta esperando la respuesta del concepto técnico de la SDP y posterior aprobación de los ajustes por parte del CONPES.

3.2.3. Política Pública de Discapacidad.

Esta en fase de agenda pública. Se espera que con los nuevos lineamientos que brinde la SDP este aprobada a finales del próximo año. No obstante, desde el sector el documento estaría listo al finalizar 2021.

3.2.4. Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas.

Esta en fase de formulación, ya se encuentra radicado el documento en la SDP para revisión y concepto técnico. La idea es que en el próximo comité sectorial esta política se presente para aprobación para que se emita el decreto distrital antes de finalizar 2021.

3.2.5. Política Pública de Participación Incidente.

La política ya cuenta con documento de estructuración, y se esta en proceso de fase de agenda pública. Ya se inició la estrategia de Participación y sondeo de los objetivos de la política. El cronograma por cumplir es que en el primer trimestre del próximo año se termine la fase de agenda pública y se encuentre elaborado el documento diagnóstico para presentarlo ante el comité sectorial y surgir posterior aprobación vía Decreto.

El director del IDPAC precisa que, la agenda pública ya arrancó con una primera etapa de sondeo, a la fecha se cuenta con 25.000 respuestas de la ciudadanía, esta actividad se esta realizando en calle; sin embargo, el ejercicio se suspendió por la consulta de jóvenes, y se espera concluir el próximo año con 100.000 sondeos. El sondeo radica en una pregunta abierta donde se indaga sobre los problemas que se tienen para participar en Bogotá; a partir de este se realizaría el ejercicio con los grupos focales. La inquietud para plantearse desde el sector es, ¿si la política pública es un decreto sectorial o

intersectorial?, porque esto determinará la manera de convocar a los demás sectores y la planeación del proceso de concertación de productos.

3.2.6. Política Pública de Libertad de Religión, Culto y Conciencia.

La política está en fase de implementación y seguimiento. Ya se hizo una modificación al Plan de Acción, se está a la espera de la respuesta de los ajustes al plan de Acción.

3.2.7. Política Pública de Espacio Público.

Esta en fase de implementación y seguimiento. Adicionalmente, se encuentra en proceso de actualización del Plan de Acción. La directora del DADEP plantea la preocupación que se tuvo, en las últimas semanas, porque en la propuesta del POT se planteaba eliminar la política; sin embargo, en conversaciones con la SDP se sugirió que la mejor alternativa era armonizar la política con los lineamientos y objetivos del POT. Ya que la eliminación, ocasionaría la pérdida de la batería de indicadores, impediría la designación de responsables y no se presentarían actividades específicas a desarrollar. Conclusión de estas conversaciones se propone que el artículo 89 del POT incluya la armonización.

Por otro lado, se ha alargado el cronograma para ajustar y reformular los productos de la política pública de espacio público. No obstante, ya se tienen la mayoría de las fichas de los productos, y teniendo en cuenta el nuevo cronograma el plan de acción ajustado se radicaría el 17 de diciembre.

3.2.8 Política Pública de Acción Comunal.

Esta en fase de agenda pública esta pendiente la radicación del documento diagnóstico a la Secretaría Técnica del CONPES. En 2021 se espera iniciar la fase de formulación. El director del IDPAC precisa, que esta política ya cerró la fase de agenda pública y se está esperando que Planeación envíe el concepto del documento de diagnóstico. Esta es una política que va a salir por decreto, se presenta la incoherencia de por qué si es un decreto sectorial, Planeación pide un concepto a todos los sectores. En esta coyuntura el equipo está volcado en la elección de las Juntas de Acción Comunal y por lo tanto no se ha podido avanzar en la fase de formulación.

3.2.9 Política Pública de Medios Comunitarios.

Es la política pública se va a presentar en este comité para aprobar su documento de estructuración.

3.3. Presentación y Aprobación Documento de Estructuración Política Pública de Comunicación Comunitaria.

Con el objetivo de darle continuidad a la política pública de comunicación comunitaria, adoptada por decreto 150 de 2008, que le dio vigencia a la política hasta 2016, y en el marco del pacto para la reconstrucción y fortalecimiento de la comunicación comunitaria asumido por la alcaldesa con los medios comunitarios se presenta la necesidad de formulación de esta política.

La situación problemática que atender por la política pública es el “aumento de las condiciones de inequidad para el funcionamiento de los medios de comunicación comunitaria como espacios para la circulación democrática de opiniones e informaciones”, es decir, los medios comunitarios no tienen las garantías equitativas para operar el instrumento de promoción del desarrollo y democratización, lo

cual impide que los medios de comunicación sean el espacio de diálogo social, la promoción de comunidades y el desarrollo local.


Las causas que se identificaron fueron: i. inadecuado modelo de financiación, ii. Desactualización (normativa y de la política pública) que regulan el campo de la comunicación comunitaria a nivel distrital y local, iii. Limitado acceso a espacios e infraestructuras tecnológicas (en el marco de la nueva realidad tecnológica) por parte de los medios comunitarios, iv. Baja articulación y corresponsabilidad de los actores involucrados en este campo (desarticulación institucional para brindar una oferta de servicios integral).

En la formulación de la política concurren tres niveles de gobierno y cuatro sectores de la administración pública. En este escenario, se plantea un esquema de participación en el que se van a conglomerar: actores institucionales, representantes de los medios de comunicación comunitaria, la academia y la ciudadanía en general.

Así, el cronograma está planteado para tener una fase de agenda pública en el primer semestre del próximo año, la formulación en segundo semestre de 2022, y empezar en la implementación y seguimiento a finales de 2022 y comienzo de 2023.

En el desarrollo del comité no se presentan preguntas por parte de los miembros.

4. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	Aprobación Política Pública de Comunicación Comunitaria.
<p>Síntesis: El objetivo de darle continuidad a la política pública de comunicación comunitaria, adoptada por decreto 150 de 2008, que le dio vigencia a la política hasta 2016. Se busca superar la problemática de la falta de garantías de los medios comunitarios para operar el instrumento de promoción del desarrollo y democratización, lo cual impide que los medios de comunicación sean el espacio de diálogo social, la promoción de comunidades y el desarrollo local.</p> <p>Los tres representantes de las entidades adscritas al sector gobierno aprueban por unanimidad el documento de estructuración de la Política Pública de Comunicación Comunitaria.</p>	

5. Propositiones y Varios.

5.1. Meta de Teletrabajo DADEP.

La directora del DADEP expone que en el comité anterior se realizó la presentación de la meta de Teletrabajo para el sector, y por parte del DADEP se argumentó el porqué no se podía cumplir con la meta propuesta (se hablaba en ese entonces de 60 teletrabajadores y la masa de funcionarios de carrera es de 58, es decir, ni siquiera con la totalidad de trabajadores del DADEP se podía cumplir con esta meta). En el comité pasado (septiembre) se aprobó que la meta fuera el 30% de los trabajadores de

planta que corresponde a 18 personas y que se iniciaría en esta vigencia con 3 e incrementaría en 5 personas por los años siguientes. Sin embargo, el documento que llega desde la Secretaría General reitera el compromiso de firmar el pacto por las 60 personas. Desde el DADEP, se le escribió directamente a la Secretaría General; sin embargo, se esta respondió que el conducto regular es que este valor sea actualizado por la Secretaría de Gobierno como cabeza de sector. Por lo anterior, desde el DADEP se quiere hacer esta solicitud a la SDG.

La OAP de la SDG aclara que la meta de teletrabajadores es propuesta directamente por la Secretaría General; no obstante, desde la Dirección de Talento Humano en el marco de las decisiones tomadas en el Comité se solicitará el ajuste pertinente a Secretaría General.

El director del IDPAC complementa que, en el marco de las dificultades presentadas en la reglamentación del Teletrabajo esta entidad no podrá cumplir con la meta propuesta para este año y por lo anterior, se solicita que esta se traslade para el próximo año. No obstante, se insiste que la meta depende de los trabajadores, y la gran masa de trabajadores del IDPAC está en territorio.

6. Compromisos

Compromisos Comité Sectorial 01 de 2021 - 1 de septiembre 2021

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Propuesta de Decreto de armonización del decreto 819 de 2019 y 447 de 2007	Alexander Reina Otero	IDPAC	Primer trimestre 2022
2	Actas de los procesos de concertación del artículo 66	Indi Iaku Sigindioy Chindoy	SDG	Diciembre 2021

Compromisos Comité Sectorial 02 de 2021 – 16 de noviembre 2021.

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Enviar a Secretaría General y hacer seguimiento al ajuste de la meta de teletrabajadores del DADEP.	Martha Liliana Soto Iguarán Miguel Ángel Cardozo Tovar	SDG	Próximo Comité.
2	Presentación de ajuste a la meta de Teletrabajo por parte del IDPAC	Alexander Reina	IDPAC	Próximo Comité.

7. Conclusiones

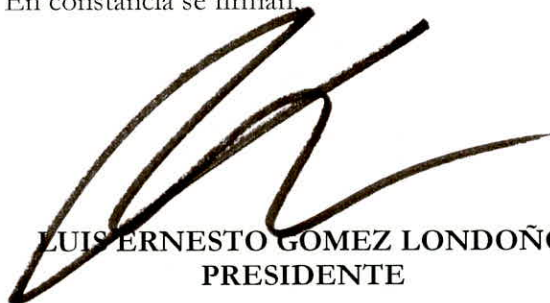
En el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector gobierno, las entidades adscritas expusieron su plan de trabajo implementado y elaborado con el objetivo de mejorar el índice de desempeño del

FURAG. Por otro lado, desde la OAP de la SDG se presentó el informe semestral de las políticas públicas del sector gobierno, realizando un breve balance sobre el estado, las actividades realizadas y el cronograma a cumplir en lo restante del año y comienzos de 2022.

En tercer lugar, el IDPAC presentó al Comité Sectorial el documento de estructuración de la política pública de Comunicación Comunitaria, planteando que la problemática a solucionar es la falta de garantías de los medios comunitarios para operar el instrumento de promoción del desarrollo y democratización, lo cual impide que los medios de comunicación sean el espacio de diálogo social, la promoción de comunidades y el desarrollo local. Este documento fue aprobado de manera unánime por todos los miembros del Comité. Para finalizar el DADEP, plantea y solicita a la SDG realizar la articulación con la Secretaría General para solicitar el ajuste de la meta de teletrabajadores para esta entidad, en el marco de lo aprobado en las sesiones anteriores de esta instancia.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión:

En constancia se firman,



LUIS ERNESTO GOMEZ LONDOÑO
PRESIDENTE



MIGUEL ÁNGEL CARDOZO TOVAR
SECRETARIO

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.

2. (...)

Proyectó: nombre de quien proyecta el acta

Revisó: nombre de quienes revisan el acta



NOTA: las actas se deben elaborar en procesador de texto.